PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 096

LEGISLADORES

N° 185	PERÍODO LEGISLATIVO 20 <u>の分.</u>
tando al P.E.P. inform Unculados al Conveni	eeto de Resolución solici- ne s/diversos aspectos o de Colaboración ontre
_	s adherias por decreto
13 J 2008 Entró en la Sesión de:	PR
Gazado a Comissión Nº	AG





BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a este cuerpo Legislativo lo siguiente:

Si en la actualidad se encuentra en vigencia el Decreto Nº 1797, de fecha 3 de octubre de 2001, que ratifica el Acuerdo Marco de Adhesión de la Provincia y el Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTyS).

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Arg. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legisladora

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos







FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En el marco de lo establecido en por Resolución STJ Nº 18, de fecha 8 de marzo de 2006, por la cual la Provincia de Tierra del Fuego adhiere al Convenio de Colaboración entre los RPIs y el SISTyT para la puesta en funcionamiento de la Red Registral Interjurisdiccional de Titulares de Dominio e Inhibiciones Generales. Y visto el Decreto N° 2958 del 17 de agosto de 2005 que ratifica el Acta Complementaria suscrita el día 29 de diciembre de 2004, registrada bajo el N° 10737 y celebrada entre la Provincia, representada por el entonces Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, Lic. Juan Manuel Romano y el Señor Ejecutivo Interino del CNCPS, Dr. Carlos Daniel Castagneto, mas el Decreto Nº 1897 del 29 de octubre de 2001 por el cual se designa a la Unidad de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público Provincial como organismo ejecutor del SINTyS en la Provincia, y designa Coordinador Provincial ante el SINTyS, al señor Director General, estableciendo que el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y la Secretaria de Acción Social designaran, respectivamente, a los funcionarios técnicos de las áreas social y fiscal. Y conforme el DECRETO Nº 1797 del 3 de octubre de 2001 en el que se ratifica el Acuerdo Marco de Adhesión de la Provincia al SINTyS, es que solicitamos se informe a esta Legislatura sobre ciertos interrogantes que en el articulado del presente pedido se detallan, en el marco de la adhesión de nuestra provincia al Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SISTyT).

El SINTyS se promueve como una herramienta de gestión eficiente que permite, al Sector Público, el acceso a información, facilitando la identificación unívoca y homogénea de las personas y la adopción de estándares de intercambio de información gubernamental y permitiendo el acceso a los atributos sociales y fiscales mediante la coordinación de Información relacionada con Jubilaciones y Pensiones y de Programas Sociales, Cobertura de Salud, Educación, Empleo, Información Patrimonial e Impositiva.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos





Por tanto es que vemos con sumo agrado la rúbrica y adhesión de nuestra provincia a todo aquél método de tratamiento de información que facilite a los funcionarios y gobernantes planificar políticas públicas en base a informaciones certeras.

Así es que solicitamos al Sr. Presidente tenga a bien, elevar al Poder Ejecutivo el presente pedido de informe, quienes suscribimos damos por descontado su compromiso en pos de la resolución de las problemáticas que atañen a nuestra sociedad toda.

Ricardo A berto Wilder Legitiado Provincial Frenta para La Victoria Tierra del Fuego RICARDO HUMBERTO/FURLAN Lagislador Provincial Poder Legislativo Arg. XNA LIA COLLAVINO Legisladora Provincial Poder Legislativo